

Santiago, 15 de marzo de 2011

Señor Fernando Coloma Correa Superintendente de Valores y Seguros <u>Presente.</u>

Estimado Señor:

En cumplimiento a lo dispuesto en Oficio Circular Nº 658 del 2 de febrero de 2010, adjunto información relativa a la adopción de IFRS, conforme al siguiente detalle:

- I) Principales Políticas Contables aplicar bajo IFRS
- II) Informe de Moneda Funcional

Saluda atentamente a usted,

Mauro Valdés Raczynski Director Ejecutivo Televisión Nacional de Chile



I) PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICAR BAJO IFRS.

Televisión Nacional de Chile adoptará de manera integral las IFRS.

1) Cambio en las Principales Políticas contables bajo IFRS.

En relación al proceso de adopción integral de las normas IFRS, la Administración de la Corporación, ha identificado las principales políticas contables que se verán afectada por dicho cambio, las cuales son las siguientes:

- a) Corrección Monetaria: Dado que la economía en la cual se encuentra inmersa la Corporación no es hiperinflacionaria (NIC 29), se elimina la Corrección Monetaria de los activos y pasivos no monetarios.
- b) Indemnización por años de servicios: La Corporación estimará los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el período corriente y anteriores mediante técnicas actuariales, según NIC 19.
- c) Activo Fijo: La Corporación valorizará las Propiedades, Plantas y Equipos según el modelo de costo. NIC 16.
- d) Depreciación del Activo Fijo: Las depreciaciones se calcularán linealmente de acuerdo a la asignación de vidas útiles técnicas determinadas por la Corporación.
- e) Contrato de derivados: La Corporación mantiene una operación de Cross Currency Swap, de tasa de interés (tasa variable a tasa fija). Dicha transacción califica según NIC 39 como "cobertura de flujo de efectivo" y se aplicará contabilidad de cobertura para registrar los cambios de dicho contrato.



2) Principales políticas contables

De acuerdo a las principales políticas contables vigentes y considerando los cambios expresados en los párrafos anteriores, las principales políticas contables de la Corporación son las siguientes:

- a) Activos Financieros: Dado que la intención de inversión de la Corporación obedece a un manejo responsable de los excedentes de caja y no de negociar, los activos financieros se valorizarán a costo amortizado.
- b) Deudores Incobrables: Al cierre de cada ejercicio la Corporación constituirá una provisión para pérdida por deterioro de deudores incobrables, cuando exista evidencia objetiva que dichos activos son de dudosa recuperación.
- c) Derechos de Exhibición: Bajo este concepto se incluirán los derechos sobre película y series contratadas o producidas por Televisión Nacional de Chile que se encuentren pendientes de exhibir al cierre de cada ejercicio. Estos activos se presentan valorizados al costo de adquisición o producción y se constituirá una provisión por deterioro cuando exista evidencia objetiva que su costo de adquisición o producción es mayor a su valor de realización.
- d) Publicidad por exhibir: Corresponde al monto de publicidad contratada al cierre de cada ejercicio, cuya exhibición aún no se ha realizado.
- e) Ingresos de la explotación: Los ingresos de la explotación se reconocen en los estados financieros una vez que la publicidad ha sido exhibida.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Informe de revisión de moneda funcional

Marzo 2011

CONTENIDO

Informe moneda funcional

Anexo A - Estudio para la determinación de moneda funcional
Anexo B - Resumen de los procedimientos aplicados en relación con su moneda funcional

M\$ - Miles de pesos chilenos





PricewaterhouseCoopers |

www.pwc.cl

RUT: 81.513.400-1 Santiago — Chile Av. Andrés Bello 2711 — Pisos 2, 3, 4 y 5 Las Condes Teléfono: (56) (2) 940 0000

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 11 de marzo de 2011

Señores Presidente y Directores Televisión Nacional de Chile Presente

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular Nº 658 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al análisis, de fecha 11 de marzo de 2011, preparado por Televisión Nacional de Chile para determinar su moneda funcional, considerando los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 21). El referido análisis se presenta como Anexo A y los procedimientos de revisión que aplicamos al efecto se resumen en el Anexo B. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y, en nuestra apreciación, los procedimientos aplicados constituyen una base adecuada para sustentar este informe.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en el Anexo B y no constituyó, en forma alguna, un examen de auditoría sobre el análisis preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de los referidos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el análisis señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según lo define la referida NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Televisión Nacional de Chile y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, de ser requerido.

/ eles

/ nicewaterhouselogues.

Pedro Pelen De G.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE ESTUDIO PARA LA DETERMINACION DE MONEDA FUNCIONAL

(A continuación se adjunta informe confeccionado por el cliente Anexo A, Página 2.)



MONEDA FUNCIONAL DE LA ENTIDAD

Televisión Nacional de Chile realizó el análisis de la Moneda Funcional de la Corporación según lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", en adelante NIC 21.

Para determina la moneda funcional, la norma establece indicadores de primer y segundo orden:

- a) De primer orden:
 - La moneda que influencia los precios de venta y la moneda del país cuyas fuerzas competitivas determinan los precios.
 - La moneda que principalmente influencia los costo de los bienes
- b) De segundo orden
 - La moneda en la que se obtienen los fondos de financiamiento.
 - La moneda en que se retienen los importes obtenidos por las actividades de explotación.

A continuación, se presentan los antecedentes necesarios para determinar la moneda funcional:

- a) Televisión Nacional de Chile participa en el negocio de la venta de publicidad en pantalla abierta, nicho de negocio que representa aproximadamente el 95% del total de los ingresos y cuyas transacciones están denominadas en pesos chilenos.
- b) Los costos y gastos están denominados mayoritariamente en pesos chilenos. La compra de material envasado extranjero se efectúa en dólares estadounidenses, los cuales, al momento de ser recepcionados por el Canal, son ingresados en los registros contables también en pesos chilenos.
- c) Televisión Nacional de Chile obtiene flujos de financiamiento a través de recursos propios, no registra deuda financiera significativa. Las únicas transacciones de deuda corresponden a negociaciones de carta de crédito para las importaciones de equipos, las cuales al 31 de diciembre de 2009 representa un 0,4% del pasivo total. Asimismo, la deuda por compra de material envasado extranjero está denominada en dólares estadounidenses, deuda que a la misma fecha equivale a un 8,9% del total del pasivo.
- d) El 100% de las inversiones financieras está en pesos chilenos.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, proponemos que la Moneda Funcional de Televisión Nacional de Chile continúe siendo el Peso Chileno, tal como lo ha sido hasta ahora.

El estudio de moneda funcional, ha sido avalado por los Auditores Externos, de acuerdo a diagnóstico de fecha 9 de noviembre de 2010.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN RELACION CON SU MONEDA FUNCIONAL

Procedimientos generales

- Dimos lectura al análisis preparado por la Corporación, para sustentar los fundamentos y asegurar que es consistente en todos los aspectos relevantes.
- 2. Mantuvimos reuniones con el Gerente de Administración y Finanzas y otros ejecutivos responsables por los aspectos administrativo-contables de la Corporación e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que sustentan la razonabilidad de su conclusión sobre la determinación de la moneda funcional.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tienen el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren razonablemente que la aplicación y traducción de moneda (de ser aplicable) en los estados financieros y sus revelaciones será correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con lo requerido por la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- 3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de detectar situaciones relacionadas con la materia objeto de revisión.
- 4. Obtuvimos una Carta de Representación de la Administración, ratificando las principales afirmaciones recibidas como parte de nuestra revisión.

Procedimientos específicos

5. Al revisar el análisis preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, se determinaron y aplicaron los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21, teniendo en cuenta cada uno de los factores que esta norma menciona como factores primarios y secundarios, en el análisis de la moneda funcional de una entidad.